ANDACOR S.A.

Sociedad Anónima Abierta Inscripción en el Registro de Valores Nº 0145 CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de Andacor S.A. (en adelante la "**Sociedad**"), en Sesión celebrada el 28 de octubre de 2025, acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el <u>jueves 13 de noviembre de 2025 a las 12:00 horas</u> en forma híbrida, esto es, presencialmente en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Av. Pdte. Kennedy N° 9070, primer piso (sala de reuniones) comuna de Vitacura, Santiago, y de forma remota por medios tecnológicos, según se indicará más adelante, con el objetivo de tratarlas siguientes materias, según fue solicitado por los accionistas de la Sociedad, doña Anita Leatherbee Gazitúa y Zegers Abogados Limitada:

- (i) Informar a los accionistas las razones que hacen necesario efectuar el aumento de capital propuesto y el beneficio que éste representaría para Andacor S.A., proporcionando los antecedentes necesarios para justificar la valorización de las acciones propuesta por Inversiones Cururo SpA, incluyendo a lo menos:
 - a. Qué valorización de la compañía tuvo a la vista Inversiones Cururo SpA para proponer el monto por acción de \$3.938 en el aumento de capital y a qué fecha.
 - b. Qué valorización de la compañía tuvo a la vista la administración y Directorio para aprobar la citación a la Junta que se celebraría el 13 de noviembre de 2025, en relación con su obligación establecida en el artículo 23 en el Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas.
 - c. El motivo de proponer un aumento de capital bajo el presupuesto de que todas las acciones que no sean suscritas por los accionistas en ejercicio de su derecho de suscripción preferente sean ofrecidas en exclusiva a MCP Andacor LLC ("MCP").
 - d. El motivo de realizar un aumento de capital para la toma de control de la sociedad por MCP, en lugar de una oferta pública de adquisición de acciones (OPA).
 - e. El motivo por el cual se está solicitando citar a Junta de Accionistas para un aumento de capital, sin tener previamente la aprobación de la Fiscalía Nacional Económica (FNE) al ingreso de MCP a la propiedad de Andacor S.A.
 - f. La razón de realizar un aumento de capital para la toma de control por MCP y seguidamente una división de la sociedad, asignando los activos no relacionados al giro de administración de un centro de ski a una futura sociedad escindida, en la que MCP no participaría, según indica el Aviso de Toma de Control de fecha 2

de julio de 2025, enviado por MCP a la sociedad e informado a la CMF como Hecho Esencial.

- (ii) Entregar a los accionistas la siguiente información:
 - a. Copia íntegra del acuerdo de inversión suscrito con fecha 1° de julio de 2025, entre MCP Andacor LLC y sociedades de su grupo empresarial, y el actual grupo controlador de Andacor S.A., compuesto por Inversiones Cururo SpA, Abendrot SpA e Inversiones Viento Norte SpA.
 - b. Informe detallado del cumplimiento de cada una de las obligaciones del Acuerdo de Reorganización Judicial de Andacor S.A., a la presente fecha.
 - c. Listado de acreedores cuyos créditos serían pagados con los fondos obtenidos del aumento de capital propuesto, en caso de aprobarse éste y una vez alzado el Acuerdo de Reorganización Judicial aprobado en la causa rol C-2054-2024 seguida ante el 20° Juzgado Civil de Santiago, actualmente vigente, con identificación de sus acreencias (incluyendo monto, plazo y condiciones de pago) y del orden de prelación en que se realizarían los pagos.
 - d. Toda la documentación que se haya presentado a la FNE en relación con el ingreso de MCP Andacor LLC.
 - e. Informes y documentos que fundamenten la valorización de la sociedad en base al cual se fijó el precio por acción y el monto del aumento de capital.
 - f. Proyección del Estado de Resultado de Andacor al 31 de diciembre de 2025.
 - g. Informar detalladamente las utilidades obtenidas por la temporada 2025 al 30 de septiembre de 2025.
 - h. Informar detalladamente los principales gastos y pasivos de la sociedad durante al 30 de septiembre de 2025.

Se hace presente que el directorio de la Sociedad resolvió solicitar a los terceros que corresponda, aquella información indicada por los referidos accionistas en su solicitud, que no se encuentra en poder de la Sociedad.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta Extraordinaria convocada por el presente aviso, los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Junta, conforme al artículo 62 de la Ley N° 18.046. En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, sea o no accionista, para lo cual deberá contar con una carta poder que deberá ser presentada el día de la Junta. La

calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día de la Junta, a la hora en que ésta deba iniciarse.

PARTICIPACION EN LA JUNTA DE FORMA REMOTA

Se informa que los accionistas podrán participar a distancia en la Junta por medios tecnológicos, que les permitirán participar y votar de forma remota. La descripción del mecanismo para participar de manera remota y la forma en que cada accionista podrá acreditar su identidad y poder, en su caso, se encuentra disponible en la página web www.elcolorado.cl/memoria.

Se informa que la Sociedad ha puesto a disposición de los accionistas el correo electrónico gerencia@andacor.com para resolver cualquier duda, facilitar su participación a distancia en la Junta y para coordinar la exhibición de los antecedentes que por ley deban ser puestos a disposición de los accionistas.

Los fundamentos de las materias sometidas a consideración de la Junta, se podrán solicitar mediante link a través de la página web www.elcolorado.cl/memoria, en las oficinas de la Sociedad ubicada en Av. Kennedy 9070 oficina 802, Vitacura, y al correo electrónico gerencia@andacor.com.

EL PRESIDENTE